

CAMBIOS, INCLUSIÓN Y PROPUESTAS RESPECTO AL VOCABULARIO RELATIVO A LA DISCAPACIDAD

Laura Sanz-Simón

Universidad Rey Juan Carlos

laura.sanz.simon@urjc.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1543-0252>

Resumen: Durante años, las personas que presentan discapacidad se han sentido heridas a causa de los vocablos con que se las designaba. El objetivo de esta investigación es conocer si existe un cambio con respecto al vocabulario empleado y recoger aquellas voces con las que estas personas se sienten identificadas. Para ello, se han recabado las experiencias, las preferencias y las propuestas de 400 personas con discapacidad —residentes en España— de dos épocas distintas —una de ellas, la actual— a través de un cuestionario conformado por preguntas abiertas y cerradas. Los resultados reflejan que existe un mejor trato a partir del año 2000 y, sin embargo, muestran nuevos vocablos inadecuados y un sentimiento común de que todavía queda mucho camino por recorrer.

Palabras clave: léxico español, personas con discapacidad, cambios en el léxico de la discapacidad, propuestas léxicas.

Title: Changes, inclusion and proposals regarding disability terminology.

Abstract: For years, people with disabilities have felt hurt by the terms used to refer to them. The aim of this research is to find out whether there has been a change in the vocabulary employed and to collect information about the words with which people from this group feel identified. To this end, the experiences, preferences and proposals of 400 people with disabilities living in Spain and from two different periods —one of them, the present— were collected by means of a questionnaire consisting of open and closed questions. The results show that the treatment has improved since the year 2000, but they also reveal new inappropriate terms and a common feeling that there is still a long way to go.

Keywords: Spanish lexicon, people with disabilities, changes in the disability lexicon, lexical proposals.

1. INTRODUCCIÓN

El vocabulario asociado a la discapacidad es, aún a día de hoy, objeto de polémica. Las diferentes voces con que las personas con discapacidad son y han sido designadas a lo largo del tiempo producen controversia en un mundo que, aunque va dando pasos hacia la inclusión, resulta todavía hostil para multitud de individuos que presentan la citada condición.

Si partimos de un enfoque sociolingüístico, podremos constatar que, década tras década, las creencias y las actitudes de la sociedad sobre la discapacidad han tenido consecuencias en la vida de muchas personas, pues cada pieza léxica elegida por el entorno de un individuo repercute en su desarrollo, en sus relaciones e, incluso, en su autoestima. Algunos autores (Blas Arroyo, 1999; Cestero y Paredes, 2018; Cooper y Fishman, 1974) han abordado las creencias y actitudes de los hablantes en sus investigaciones. En el caso que nos atañe, esas creencias y actitudes pueden condicionar el trato que reciben algunos colectivos.

Durante años, los vocablos vinculados a la discapacidad han sido estudiados por autores y organismos de distintos países; muchos de ellos, de habla hispana (entre otros, Arango, 2016; Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, 2019; Belda, Maíllo y Prieto, 2007; Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica, 2018; Red de Comunicación de Plena Inclusión, 2017; Sánchez Caballero, 2020; SEMAR México, s. f.; SENADIS, 2015). Algunos han expuesto los vocablos que causaban malestar entre las personas con discapacidad, y casi todos han elaborado propuestas diversas con el fin de que las sociedades mejoren el trato hacia aquellas. El propósito fundamental de estos estudios consiste en que las expresiones que infligen daño a este colectivo sean desterradas por completo.

La Organización Mundial de la Salud detalla que el término *discapacidad* «engloba las deficiencias, limitaciones en la actividad, o restricciones en la participación» (2001: 3). Mientras que las «Deficiencias son problemas en las funciones o estructuras corporales, tales como una desviación significativa o una pérdida», las «Limitaciones en la Actividad son dificultades que un individuo puede tener en el desempeño/realización de actividades» y las «Restricciones en la Participación son problemas que un individuo puede experimentar al involucrarse en situaciones vitales» (2001: 11). Por consiguiente, la discapacidad, según la CIF (Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud), es «un fenómeno multidimensional, resultado de la interacción de las personas con su entorno físico y social» (2001: 262).

Tal y como indican Üstün, Chatterji, Bickenbach, Trotter II, Room, Rehm y Saxena, la discapacidad depende de aquello que se espera que hagan o no las personas (2001: 13-16, 318-319).

Hasta alcanzar estas ideas, ha habido que reconducir, en muchas ocasiones, las definiciones que se otorgaban a la discapacidad, cuyo léxico ha experimentado, a lo largo del tiempo, un inmenso cambio.

En esa trayectoria han ido quedando obsoletos términos que surgieron desde el mundo de la ciencia (*idiota, imbécil, cretino, subnormal*, etc.). La incorrecta utilización de los mismos, su vulgarización y el desencuentro conceptual entre las personas que los manejaban han obligado a ir cambiando cíclicamente la terminología aplicada a quienes padecían menoscabo. (Egea y Sarabia, 2001: 17b).

Pese a que, poco a poco, la actitud de la gente hacia las personas con discapacidad va modificándose (Flórez, Aguado y Alcedo, 2009), todavía existen muchos prejuicios y, como consecuencia, muchos casos de discriminación (Aguado, Flórez y Alcedo, 2003, 2004; Almazán, 2003; Hughes, Copeland, Guth, Rung, Hwang, Kleeb y Strong, 2001; Krahé y Altwasser, 2006; Manetti, Schneider y Siperstein, 2001; Piercy, Wilton y Townsend, 2002; Shevlin y O'Moore, 2000). Para erradicarlos y lograr una completa inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad, es preciso abandonar los estereotipos y favorecer el cambio de actitud a través de un conocimiento más profundo de la discapacidad (Navas, Torregrosa y Mula, 2004; Nikolarazi, Kumar, Favazza, Sideridis, Koulousiou y Riall, 2005).

Teniendo en cuenta este cambio tan necesario, se presenta una definición por cada una de las discapacidades que se tendrán en cuenta posteriormente (ceguera, sordera, discapacidad física y discapacidad intelectual). Dichas definiciones corren a cargo de organizaciones o autores interesados en la difusión del conocimiento de las discapacidades y, por ende, en la correcta utilización de los vocablos y las descripciones que atañen a estas. Con respecto a las personas ciegas, la sociedad, según la Organización Nacional de Ciegos Españoles (s. f. a), ha de conocer que,

cuando hablamos en general de ceguera, discapacidad visual grave o deficiencia visual, nos estamos refiriendo a condiciones caracterizadas por una limitación total o muy seria de la función visual. [...] Más específicamente, las personas ciegas o con ceguera son aquellas que no ven nada en absoluto o solamente tienen una ligera percepción de luz (pueden ser capaces de distinguir entre luz y oscuridad, pero no la forma de los objetos).

Por su parte, la sordera, de acuerdo con la Confederación Española de Familias de Personas Sordas (s. f.),

en cuanto deficiencia, se refiere a la pérdida o anormalidad de una función anatómica y/o fisiológica del sistema auditivo, y tiene su consecuencia inmediata en una discapacidad para oír, lo que implica un déficit en el acceso al lenguaje oral.

En cuanto a la discapacidad física, se debe tener en cuenta que, según la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (s. f.):

hace referencia a la disminución o ausencia de funciones motoras o físicas, que a su vez repercute, en el desenvolvimiento o forma de llevar a cabo determinadas actividades en una sociedad que presenta severas limitaciones y barreras. Por ello, las personas con discapacidad física encuentran dificultades en la realización de movimientos o en la manipulación de objetos y les puede afectar a otras áreas como el lenguaje.

Por último, «la discapacidad intelectual se caracteriza por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como el comportamiento adaptativo que se expresan en las habilidades conceptuales, sociales y de adaptación práctica» (Schalock, 2009: 24a). Se trata, quizá, de la discapacidad más compleja y controvertida. Afortunadamente, «en las últimas décadas hemos llegado a una mejor comprensión de la discapacidad intelectual (DI), lo que ha traído consigo nuevos y mejores enfoques para el diagnóstico, la clasificación y la provisión de apoyos y servicios» (Verdugo y Schalock, 2010: 8a).

Aunque no en todos los casos en que es tratada la inclusión a través del lenguaje se escuchan directamente las opiniones y experiencias de los más implicados, la idea clave para avanzar favorablemente en este ámbito es, precisamente, contar con las personas con discapacidad. En relación con esto, es preciso incidir en la importancia que tiene el modo en que este colectivo percibe los vocablos utilizados por la sociedad para su denominación.

Así pues, el objetivo general de esta investigación es indagar sobre las vivencias y los deseos relativos a las personas con discapacidad de dos épocas diferentes (una de ellas, la actual) con respecto al lenguaje con que han sido y son designadas. Los objetivos específicos son los siguientes: comprobar si el cambio experimentado por los distintos colectivos en cuanto al uso del vocabulario asociado a la discapacidad es notable; constatar si algunos vocablos han ido quedando en desuso y si han aparecido otros nuevos; conocer cuáles son las unidades léxicas con las que se sienten identificados los sujetos de la muestra, y permitir que queden reflejadas sus propuestas, comentarios y opiniones con la finalidad de desterrar ciertas voces y propiciar la utilización de otras más adecuadas.

Como podrá comprobarse en el apartado correspondiente a los resultados de la investigación, en este artículo se utilizan las expresiones *personas con discapacidad*, *personas ciegas* o *personas con discapacidad visual*, *personas sordas* o *personas con discapacidad auditiva*, etc., porque son las que los sujetos de la muestra han indicado que prefieren y con las que se identifican o se ven representados.

2. METODOLOGÍA

2.1. Muestra

La muestra de esta investigación está conformada por 400 personas con discapacidad —en una proporción bastante igualada de mujeres (206) y hombres (194)—. Dicha muestra se divide en dos grupos —de 200 personas cada uno— que, a su vez, se subdividen en cuatro —con 50 personas cada uno—. Con el objeto de comprobar si el cambio de siglo ha resultado relevante en lo que se refiere al uso del vocabulario asociado a la discapacidad, se estableció el año 2000, predecesor del que dio comienzo al siglo XXI, como punto de referencia.

El primer requisito que se tuvo en cuenta fue que la mitad de la muestra hubiera vivido su infancia y su adolescencia antes del citado año. A la otra mitad le correspondería haberlo hecho después de 2000. Según la Organización Mundial de la Salud (s. f.), la adolescencia finaliza a los 19 años. Los miembros del grupo 1, por tanto, los cumplieron antes del año de referencia.

Dado que el grupo 2 reuniría tan solo sujetos entre los 19 y los 21 años debido al año de realización de la investigación (2021), tampoco se amplió mucho la franja de edad en el caso del grupo 1, para el que se buscaron individuos de entre 40 y 45 años. El hecho de no exceder esa edad podría permitir, también, en muchos casos, un mejor recuerdo de su infancia y adolescencia y, por tanto, de los datos solicitados.

En cuanto a la subdivisión de cada grupo, para esta investigación, se tuvieron en cuenta cuatro tipos de discapacidades (tabla 1):

<i>Tipos de discapacidades</i>	<i>Número de sujetos en el grupo 1 (40-45 años)</i>	<i>Número de sujetos en el grupo 2 (19-21 años)</i>
Discapacidad intelectual	50	50
Ceguera o discapacidad visual	50	50
Discapacidad auditiva	50	50
Discapacidad física	50	50

Tabla 1. Número de sujetos de la muestra por cada grupo y discapacidad

Con el fin de concretar un poco más las características de la muestra y de contar con datos desde la niñez, todos los sujetos debían haber presentado la discapacidad en los dos periodos susceptibles de estudio: infancia y adolescencia.

Para que las situaciones vividas no estuvieran condicionadas por las diferencias derivadas del lugar de residencia, las políticas sociales, etc., y no difirieran demasiado por ese motivo, se decidió que todos los sujetos hubieran pasado su infancia y adolescencia en España.

2.2. Cuestionario

El instrumento que se empleó en esta investigación fue un cuestionario (tabla 2) constituido por preguntas abiertas y cerradas y algunos datos sociodemográficos básicos.

Para las personas ciegas o con discapacidad visual, se enviaron las preguntas en un archivo de audio; y, a ellas, se les solicitó que grabaran las respuestas oralmente en otro. En cuanto a las personas con discapacidad intelectual, en algunos casos, se controló que contaran con la ayuda necesaria de ser precisa esta.

Los cuestionarios fueron remitidos y cumplimentados durante el verano de 2021. Dado que era probable que necesitaran tiempo para recordar los vocablos solicitados, los sujetos de la muestra tuvieron tres semanas para la entrega del cuestionario.

CUESTIONARIO DE LA INVESTIGACIÓN <i>El vocabulario asociado a la discapacidad</i>
• Edad:
• Sexo:
• Tipo de discapacidad:
• ¿Alguna vez se han referido a usted a través de expresiones peyorativas por su discapacidad? Sí / No
• Si la respuesta anterior es afirmativa, ¿con cuáles?
• ¿Cree que, en el siglo XXI, ha habido un cambio positivo en lo que se refiere al maltrato de la condición mediante el lenguaje? Sí / No
• Si ha respondido afirmativamente a la pregunta anterior, ¿qué medidas considera que han influido en el cambio?
• ¿Con qué expresión (o expresiones) prefiere que se designe a las personas que presentan una discapacidad?
• ¿Con cuál (o cuáles) prefiere que se refieran a su discapacidad en concreto? Dicho de otra manera, ¿con cuál (o cuáles) se siente identificado?
• ¿Qué opina acerca del lenguaje inclusivo? ¿Es necesario?
• ¿Cree que el lenguaje inclusivo cambia o ayuda a cambiar el maltrato que aún se produce hacia las personas con discapacidad en la sociedad?

<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué propondría que se enseñase a los niños (tanto en las aulas como fuera de ellas) sobre la discapacidad con el fin de que crezcan utilizando un vocabulario adecuado y se relacionen de manera oportuna con quienes la presentan?
<ul style="list-style-type: none"> • Comentarios o réplicas referentes a alguna situación que recuerde o mensajes que le gustaría hacer llegar a la sociedad:

Tabla 2. Cuestionario de la investigación

2.3. Procedimiento

La información extraída de los cuestionarios se analizó desde un enfoque tanto cuantitativo como cualitativo. En el caso de esta investigación, el primero resultó interesante para comprobar las frecuencias y los porcentajes de las piezas léxicas peyorativas en los diferentes grupos y verificar, así, si existe un cambio notable a partir del año 2000. También fue preciso atender a los números en lo que se refiere a las expresiones preferidas por las personas con discapacidad, aquellas con las que sí se identifican. La frecuencia más alta sirvió para establecer, en este estudio, el vocabulario que se emplearía para designar a los diversos colectivos implicados.

El enfoque cualitativo, aplicado ya en el cuestionario en la solicitud y la búsqueda de respuestas abiertas y detalladas, permitió escudriñar la gran cantidad de voces que los sujetos de la muestra han sufrido a lo largo de sus primeros años de vida, así como desentrañar sus preferencias, sus opiniones, sus propuestas y algunos comentarios o réplicas orientados al aprendizaje por parte de la sociedad.

A pesar de que la muestra global no es reducida y de que el cuestionario aporta variada y valiosa información sobre las experiencias de los sujetos, el método empleado en la investigación puede contar con ciertas limitaciones, como, por ejemplo, el número de integrantes por cada una de las muestras específicas —en función del grupo y la discapacidad— y el (inevitable) sesgo de memoria.

3. RESULTADOS

3.1. Expresiones peyorativas o inadecuadas

Como resume la tabla 3, los integrantes del grupo 1 que presentan discapacidad intelectual han sido mencionados alguna vez a través de las siguientes expresiones peyorativas: *retrasado* (98 %), *tontito* (94 %), *enfermo mental* (94 %), *subnormal* (88 %), *anormal* (82 %), *lento* (80 %), *deficiente* (78 %), *mongolo* (66 %), *tarado* (64 %), *imbécil* (58 %), *idiota* (46 %), *mongólico* (42 %), *inválido mental* (34 %), *mongolito* (32 %), *cor-to de entendederas/entendimiento* (26 %), *bebé* (10 %), *bobo* (8 %) y *descerebrado* (6 %).

Por su parte, los miembros del grupo 2 que presentan el mismo tipo de discapacidad aseguran que, en algún momento de sus vidas, se han referido a ellos con estos vocablos: *retrasado* (76 %), *deficiente* (74 %), *enfermo mental* (70 %), *mónguer* (68 %), *subnormal* (54 %), *tontito* (52 %), *borderline* (32 %), *mongolito* (30 %) y *cortito* (24 %).

<i>Expresiones peyorativas referentes a la discapacidad intelectual</i>	<i>Grupo 1 (n.º de personas)</i>	<i>Grupo 2 (n.º de personas)</i>
<i>Retrasado</i>	49	38
<i>Tontito</i>	47	26
<i>Enfermo mental</i>	47	35
<i>Subnormal</i>	44	27
<i>Anormal</i>	41	0
<i>Deficiente</i>	40	37
<i>Mongolo</i>	33	0
<i>Tarado</i>	32	0
<i>Imbécil</i>	29	0
<i>Idiota</i>	23	0
<i>Mongólico</i>	21	0
<i>Inválido mental</i>	17	0
<i>Mongolito</i>	16	15
<i>Corto de entendede- ras / entendimiento</i>	13	0
<i>Bebé</i>	5	0
<i>Bobo</i>	4	0
<i>Descerebrado</i>	3	0
<i>Mónguer</i>	0	34
<i>Borderline</i>	0	16
<i>Cortito</i>	0	12

Tabla 3. Número de personas designadas mediante expresiones peyorativas por su discapacidad intelectual

En lo que respecta a la ceguera y la discapacidad visual (tabla 4), los sujetos del grupo 1 sostienen que, a lo largo de sus vidas, los han llamado *dependientes* (96 %), *cieguitos* (80 %), *cortos de vista* (78 %), *cegados* (68 %), *desvalidos* (64 %), *tuertos* (62 %), *bizcos* (36 %), *gafotas* (18 %), *cuatro ojos* (18 %), *Rompetechos* (16 %), *burri-ciegos* (8 %), *iluminados* (6 %), *alucinados* (4 %) y *Mr. Magoo* (4 %).

Los sujetos del grupo 2 con ceguera o discapacidad visual aportan, en los cuestionarios, los siguientes calificativos peyorativos: *cieguito* (72 %), *dependiente* (64 %), *cegato* (58 %), *cuatro ojos* (40 %), *lupas* (16 %) y *el del cuponazo/el de la lotería* (6 %).

<i>Expresiones peyorativas referentes a la ceguera o la discapacidad visual</i>	<i>Grupo 1 (n.º de personas)</i>	<i>Grupo 2 (n.º de personas)</i>
<i>Dependiente</i>	48	32
<i>Cieguito</i>	40	36
<i>Corto de vista</i>	39	0
<i>Cegato</i>	34	29
<i>Desvalido</i>	32	0
<i>Tuerto</i>	31	0
<i>Bizco</i>	18	0
<i>Gafotas</i>	9	0
<i>Cuatro ojos</i>	9	20
<i>Rompetechos</i>	8	0
<i>Burriciego</i>	4	0
<i>Iluminado</i>	3	0
<i>Alucinado</i>	2	0
<i>Mr. Magoo</i>	2	0
<i>Lupas</i>	0	8
<i>El del cuponazo / el de la lotería</i>	0	3

Tabla 4. Número de personas designadas mediante expresiones peyorativas por su discapacidad visual o su ceguera

Como se muestra en la tabla 5, en el subgrupo correspondiente a la discapacidad auditiva del grupo 1, los vocablos menos adecuados (algunos, muy hirientes) con los que han tenido que lidiar son *raro* (100 %), *teniente* (84 %), *trastornado* (72 %), *cortito* (70 %), *sordomudo* (66 %), *sordito* (64 %), *mudito* (54 %), *lento* (52 %), *bobo* (44 %), *chiflado* (38 %), *duro de mollera* (20 %) y *pirado* (18 %).

En el mismo subgrupo del grupo 2, pueden encontrarse *sordomudo* (86 %), *sordito* (82 %), *rarito* (74 %), *lento* (70 %), *raro* (62 %), *tontito* (60 %), *cortito* (60 %), *teniente* (58 %) y *mudito* (14 %). Abundan, aquí, los diminutivos. Pero este

uso eufemístico de las palabras no solo no beneficia al colectivo, sino que, según sus propias sensaciones, implica lástima y les genera enfado. La parte positiva es que se dejan atrás los adjetivos *pirado*, *chiflado* y *trastornado*, asociados a la locura.

<i>Expresiones peyorativas referentes a la discapacidad auditiva</i>	<i>Grupo 1 (n.º personas)</i>	<i>Grupo 2 (n.º personas)</i>
<i>Raro</i>	50	31
<i>Teniente</i>	42	29
<i>Trastornado</i>	36	0
<i>Cortito</i>	35	30
<i>Sordomudo</i>	33	43
<i>Sordito</i>	32	41
<i>Mudito</i>	27	14
<i>Lento</i>	26	35
<i>Bobo</i>	22	0
<i>Chiflado</i>	19	0
<i>Duro de mollera</i>	10	0
<i>Pirado</i>	9	0
<i>Rarito</i>	0	37
<i>Tontito</i>	0	30

Tabla 5. Número de personas designadas mediante expresiones peyorativas por su discapacidad auditiva

En cuanto a la discapacidad física (tabla 6), quienes componen el grupo 1 han sido designados mediante las expresiones expuestas a continuación: *impedido* (98 %), *tullido* (56 %), *lisiado* (48 %), *deforme* (38 %), *incompleto* (30 %), *mutilado* (8 %) y *defectuoso* (4 %). Teniendo en cuenta los rasgos particulares de los individuos dentro de este colectivo, es posible encontrar otras unidades léxicas en los cuestionarios. En el caso de las 20 personas usuarias de silla de ruedas, todas ellas (100 % de la muestra) han sido calificadas como *paralíticas*, y el 76 % ha tenido que escuchar la expresión *postrado en una silla de ruedas*. Con respecto al resto de discapacidades específicas de este grupo, también aparecen las voces *manco* (dirigida en algún momento al 100 % de los 15 individuos de la muestra que no tienen o no pueden utilizar una de sus manos), *cojo* (empleada para designar al 90 % de los 10 sujetos que no tienen o no pueden utilizar una de sus extremidades inferiores), *enano/enanito* y *pitufito* (utilizadas todas ellas con el

fin de referirse al 100 % de la muestra que presenta acondroplasia; 5 personas). Pese a que la incluyen en el listado en los cuestionarios, 2 de los sujetos manifiestan que *enano* no les parece incorrecta ni peyorativa, pues la acondroplasia es un tipo de enanismo. El problema, en muchos casos, es la intención con la que estos vocablos son emitidos. Sin embargo, prefieren la palabra *enano* a que se utilice su diminutivo; abogan por nombrar la realidad sin palabras hirientes o voces que impliquen lástima.

Sus compañeros del grupo 2 afirman haber tenido que escuchar ser nombrados como *impedidos* (90 %), *deformés* (34 %) y *tullidos* (32 %). Con respecto a los vocablos que aluden a aspectos particulares, los sujetos han sido denominados como *mancos* (el 66,67 %, lo que equivale a 10 personas de las 15 de este grupo que no tienen o no pueden utilizar una de sus extremidades superiores), *cojos* (el 70 % de los 10 sujetos que no tienen o no pueden utilizar una de sus extremidades inferiores) y *enanos/enanitos* (el 100 % de los 5 individuos de este grupo). Como en el grupo 1, la referencia a la expresión *paralítico* se encuentra en el 100 % de los cuestionarios de las 20 personas usuarias de sillas de ruedas del grupo 2.

<i>Expresiones peyorativas referentes a la discapacidad física</i>	<i>Grupo 1 (n.º de personas)</i>	<i>Grupo 2 (n.º de personas)</i>
<i>Impedido</i>	49	45
<i>Tullido</i>	28	16
<i>Lisiado</i>	24	0
<i>Deforme</i>	19	17
<i>Incompleto</i>	15	0
<i>Mutilado</i>	4	0
<i>Defectuoso</i>	2	0

Tabla 6. Número de personas designadas mediante expresiones peyorativas por su discapacidad física

Algunas voces, más comunes, figuran por igual en los cuatro colectivos, por lo que se tratan conjuntamente (tabla 7). Es el caso de *minusválido*, *disminuido*, *incapacitado*, *desgraciado*, *marginado*, *inútil*, *limitado* o *especial*. De los 400 sujetos que componen la muestra (con 200 sujetos por grupo), el 100 % han sido designados como *minusválidos*, *incapacitados* o *disminuidos* alguna vez. De los integrantes de la muestra perteneciente al grupo 1, prácticamente la mitad ha tenido que sufrir los calificativos *limitado* (48 %), *marginado* (44%) e *inútil* (42 %). Por fortuna, en el grupo 2, solo un 14 % asevera que ha sido objeto del primer adjetivo y un 8 % sos-

tiene que ha tenido que escuchar el segundo y el tercero. En cuanto al vocablo *desgraciado*, parece que no sobrepasa el año 2000, pues únicamente el 22 % del grupo 1 lo ha padecido. En el grupo 2, sin embargo, aparece muy frecuentemente la unidad léxica *especial* (68 %), que, según una gran parte de sus miembros, se emplea con una mezcla de condescendencia y misericordia, incide en la rareza y no es nada inclusivo, por muy buena voluntad que tenga quien lo emplea.

<i>Expresiones peyorativas referentes a la discapacidad</i>	<i>Grupo 1 (n.º de personas)</i>	<i>Grupo 2 (n.º de personas)</i>
<i>Minusválido</i>	200	200
<i>Incapacitado</i>	200	200
<i>Disminuido</i>	200	200
<i>Limitado</i>	96	28
<i>Marginado</i>	88	16
<i>Inútil</i>	84	16
<i>Desgraciado</i>	44	0
<i>Especial</i>	0	136

Tabla 7. Número de personas designadas mediante expresiones peyorativas por su discapacidad

3.1.1. Unidades léxicas referidas a la discapacidad: acepciones en algunos diccionarios

Las unidades léxicas de la tabla 7, que se refieren al conjunto de la muestra, han sido consultadas en la vigesimotercera edición del *Diccionario de la lengua española* (Real Academia Española, 2014). En él encontramos las siguientes definiciones —únicamente se han recogido las acepciones relevantes para esta investigación—:

- **minusválido, da**
1. adj. **discapacitado**. U. t. c. s.
- **discapacitado, da**
1. adj. Que posee una discapacidad. U. t. c. s.
- **incapacitado, do**
1. adj. Falto de capacidad o aptitud para hacer algo.
- **disminuido, da**
1. adj. Que ha perdido fuerzas o aptitudes, o las posee en grado menor a lo normal. Apl. a pers., u. t. c. s.

- **limitado, da**
 3. adj. Dicho de una persona: Que tiene corto entendimiento.
- **marginado, da**
 1. adj. Dicho de una persona o de un grupo: No integrado en la sociedad. U. t. c. s.
- **inútil**
 1. adj. No útil. Apl. a pers., u. t. c. s.
 2. adj. Dicho de una persona: Que no puede trabajar o moverse por impedimento físico. U. t. c. s.
- **desgraciado, da**
 1. adj. Que padece desgracias o una desgracia. U. t. c. s.
 3. adj. Dicho de una persona: Que se encuentra en una situación lamentable. U. m. c. s. *Una multitud dedesgraciados esperaba en la frontera.*
 4. adj. Dicho de una persona: Carente de felicidad. *Hace desgraciados a cuantos lo rodean.*
 5. adj. Dicho de una persona: Carente de suerte. *Desgraciado en el juego.*
- **especial**
 1. adj. Singular o particular, que se diferencia de lo común o general.

Además, se ha consultado el *Diccionario del español actual* (Seco, Andrés y Ramos, 2011), donde *minusvalía* presenta, en su segunda acepción, el significado de «Invalidez parcial» y *minusválido* se define como «[Pers.] que tiene invalidez parcial. *Tb. n. Tb. fig.*».

Aunque en ningún caso figura una marca que haga alusión a su uso peyorativo, la semántica de las palabras citadas resulta suficientemente vejatoria si se emplea inadecuadamente. Así, no es de extrañar que las personas con discapacidad de la muestra que conforma esta investigación se sientan atacadas o heridas cuando son designadas con los mencionados vocablos, pues, en muchas situaciones, no aluden a cómo son por su carácter, sino que apuntan únicamente a su discapacidad.

En lo referente a otras piezas léxicas vistas en el anterior apartado —correspondientes a cada tipo de discapacidad analizado—, tampoco aparece marca alguna de uso peyorativo en el *Diccionario de la lengua española* para voces como *lisiado*, *tullido* o *deforme* —tampoco para el resto de palabras asociadas a la discapacidad física—, *bobo* o *lento* —correspondientes a la discapacidad auditiva, respecto a la que sí se localiza la marca coloquial en *chiflado*, *duro de mollera*, *teniente* o *pirado*—, *tuerto*, *bizco*, *dependiente* o *desvalido* —relacionadas con la discapacidad visual o la ceguera, que sí posee marca coloquial en *cegado* y *cuatro ojos* y marca de adjetivo despectivo en *gafotas*—, y

deficiente o *tarado* —usadas para designar a sujetos con discapacidad intelectual—. En lo relativo a esta última discapacidad —siempre según *DRAE* 2014—, *retrasado*, *anormal*, *subnormal* y *mongólico* pueden usarse en sentido despectivo o como insultos, mientras que *imbécil* e *idiota* pueden emplearse como insultos.

En cuanto a los diminutivos, si bien los diccionarios consultados no proporcionan información relevante, sí la encontramos en algunos documentos que persiguen que el lenguaje que designa a las personas con discapacidad se use de forma adecuada (Andaya Hernández, 2017; Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, 2018; Expansión, 2011; Sánchez Caballero, 2016). En ellos, la idea primordial se basa en que el uso de diminutivos para denominar a quienes presentan discapacidad discrimina y atenta contra su dignidad como personas, por lo que es preciso eliminarlo.

3.2. Cambio positivo en el lenguaje de la discapacidad

Tal y como indican los resultados, las 400 personas de la muestra consideran que, en el siglo XXI, ha habido un cambio positivo en lo que se refiere al maltrato de la condición mediante el lenguaje. A pesar de que, en muchos casos, las voces utilizadas son aún incorrectas, la intención de la gente (el factor clave) es mejor que hace años. Entre las medidas que piensan que han influido en dicho cambio positivo se encuentran la concienciación en los colegios (95,75 %; 383 sujetos de la muestra), un mayor conocimiento de la sociedad sobre el tema gracias a las redes sociales e Internet (91 %; 364 sujetos), el aumento de las políticas sociales (78 %; 312 sujetos), una mejor representación de la condición en los medios de comunicación y el cine (51,25 %; 205 sujetos) y la globalización (7 %; 28 sujetos).

Como se puede apreciar, la mayoría de las personas que componen la muestra abogan por que se enseñe a los niños en los colegios para que estos se conciencien de la forma más conveniente. Sobre este punto, coinciden en sus argumentos, aunque los expresan de diversas formas: «Los niños son el futuro y por eso deben aprender a tratar bien a todo tipo de personas. Esto se está viendo ya en las escuelas», «Los colegios son los responsables de lo que pase el día de mañana, los niños están empezando a cambiar gracias a las nuevas enseñanzas» o «La educación es la clave, desde la de los más chiquitines hasta la de los adolescentes. Marca la diferencia sin lugar a dudas».

Con el fin de ejemplificar el resto de las medidas mencionadas, se han seleccionado las siguientes opiniones de entre las respuestas de la muestra: «Internet ha dado mucha fuerza a los colectivos oprimidos y nos ha permitido llegar a más gente que ahora nos escucha y entiende», «Antes no había leyes ni nada que nos protegiera o nos diera oportunidades y ahora hay políticas para garantizar nuestros derechos»,

«Cada vez salimos mejor en las películas, antes siempre éramos malos, tontos o brutos» o «Ya no vivimos en Madrid o España o Europa, somos ciudadanos del mundo, que es muy grande y tiene mucha diversidad que cada vez se conoce más».

3.3. Vocablos preferidos e identificativos

Vistas las expresiones peyorativas e incorrectas, llega el momento de plantear cuáles son aquellas que las personas con discapacidad presentes en esta muestra prefieren, las que sí permiten que se sientan identificadas (tabla 8).

<i>Expresiones adecuadas referentes a las personas que presentan una discapacidad</i>	<i>N.º de personas de la muestra</i>
<i>Personas con discapacidad</i>	400
<i>Personas con diversidad funcional</i>	272
<i>Personas con capacidades especiales</i>	208
<i>Personas discapacitadas</i>	16

Tabla 8. Número de personas que consideran adecuadas ciertas expresiones referentes a la discapacidad

Para el nombre utilizado de manera genérica para quienes presentan la condición, el 100 % de la muestra prefiere *personas con discapacidad*, expresión que pone por delante a los individuos y, luego, hace referencia a la condición. Curiosamente, dicha expresión aparece en primer lugar en los cuestionarios de todos los sujetos.

Hasta un 68 % considera, asimismo, como opción *personas con diversidad funcional*, mientras que la expresión *personas con capacidades especiales* es aceptada por poco más de la mitad de la muestra (52 %). Tan solo un 4 % admite como correcta la forma *personas discapacitadas*.

3.4. Vocablos preferidos e identificativos por cada discapacidad

En los diferentes subgrupos, se aboga, en todos los casos, por utilizar la palabra *discapacidad* seguida del adjetivo correspondiente: *discapacidad visual*, *discapacidad auditiva*, *discapacidad intelectual* y *discapacidad física*.

Con respecto a la primera discapacidad, los aludidos refieren que, tal y como señala la Organización Nacional de Ciegos Españoles (s. f. b), en el caso de las perso-

nas que no ven nada o que solo distinguen entre luz y oscuridad, lo adecuado es decir *personas ciegas* o *con ceguera*. Todos coinciden en que *ciegos* es, también, un vocablo correcto para denominarlos.

En cuanto a las personas sordas, es esta expresión (*personas sordas*) la que prefieren por unanimidad, aunque a algunos (14 %) no les importa que los llamen *sordos*. Además, insisten en que el hecho de tener sordera no implica en todos los casos que las personas no puedan hablar y piden que la gente se interese por conocer las diferencias antes de emitir calificativos como *sordomudo* o *mudo*, que a la mayoría le molestan.

Las personas con discapacidad intelectual (100 %) solicitan que se use la expresión ya citada (*personas con discapacidad intelectual*) y se oponen a cualquier otra. Sin embargo, el grupo de las personas con discapacidad física no tiene tan clara su postura. Las personas usuarias de silla de ruedas no están en contra del vocablo *paraplejía* para designar su condición, pero prefieren la fórmula empleada al inicio de esta oración. Las demás, a pesar de que no se ponen de acuerdo acerca de si *enano*, *manco* o *cojo* son o no los vocablos más adecuados, pues unas pocas no están del todo en contra de ser nombradas así (si no es con mala intención), indican que son personas con discapacidad física, y, por ende, esta es la mejor expresión para designarlas, independientemente del tipo de discapacidad física que presenten.

3.5. Lenguaje inclusivo

A pesar de que el 100 % de la muestra manifiesta que el lenguaje inclusivo es necesario, hasta un 32 % rechaza el uso de piezas léxicas que conviertan la discapacidad en el terreno perfecto para la búsqueda incesante de eufemismos o en un escenario para las confrontaciones políticas.

Además, el 69 % sostiene que los cambios más importantes deben llegar con hechos, y no solo con palabras, pues muchos continúan sintiéndose rechazados y excluidos pese a que el vocabulario de la gente haya evolucionado positivamente.

Como expone un 81 % en los cuestionarios, las palabras pueden contribuir a reducir el maltrato a la condición y a quienes la presentan, mas resulta vital desterrar los prejuicios de la gente. Tal y como plantea uno de los sujetos con discapacidad física muy acertadamente: «Si me vas a tratar mal, no te esfuerces por medir tus palabras. Tu actitud también cuenta».

Otros comentarios interesantes con respecto al lenguaje inclusivo son los siguientes: «Aunque sé que es algo importante, yo no necesito el lenguaje inclusivo en mi vida, solo necesito que la gente me trate bien», «El lenguaje inclusivo es muy importante para mí; sin embargo, lo que más me importa es que nadie tenga prejuicios. Así se solucionarán casi todas las injusticias», «No me afecta si mi familia

o mis amigos no usan el lenguaje inclusivo porque sé que me quieren como soy y nunca intentarán hacerme daño atacándome con sus palabras por mi discapacidad» o «Primero cambiemos la sociedad, y cambiará el lenguaje para que ninguno de nosotros nos sintamos discriminados».

3.6. Propuestas de enseñanza a los niños

Entre las sugerencias y las propuestas más repetidas por las personas con discapacidad de la muestra con respecto al lenguaje con que deben ser designadas y el aprendizaje de los niños, es posible resaltar las siguientes. El 73 % de estas personas insisten en que les pregunten a ellas mismas si tienen dudas, que intenten ser lo más naturales posible y que no hagan diferenciaciones y las traten como si estuvieran hablando con cualquier persona sin discapacidad. Entre los cuestionarios, destaca el comentario de una persona con discapacidad visual: «Algunos niños de mi vecindario me preguntan constantemente qué me ocurre o si me pueden ayudar en algo. Yo les respondo que me ayudarán tratándome como a los demás vecinos».

El 58 % de la muestra sugiere que les lean o hagan leer manuales o cuentos y que los animen a ver películas o documentales en los que llamen a las cosas por su nombre. También proponen que les enseñen con naturalidad desde pequeños; y que permitan que se relacionen con personas con discapacidad a través de charlas o jornadas para que conozcan la condición y a algunas personas que la presentan y no estén alejados de esa realidad (el desconocimiento es lo que más miedo genera y más errores provoca). Una respuesta curiosa referida a este punto es la siguiente: «Si yo fuera profesor o padre, animaría a mis niños a que lean mucho, vean buenos documentales y traten con la discapacidad sin temor a ella».

El 49 % no olvida apuntar que las palabras deben ir acompañadas de una actitud (un tono, unos gestos y unas acciones adecuadas) para que el comportamiento sea el correcto y se produzca realmente el avance. La trascendencia de la comunicación no verbal se percibe a la perfección en las palabras de una persona con discapacidad física: «Me ha llegado a pasar que alguien me diga que tengo diversidad funcional con una cara de pena que parecía que estaba de funeral, y también hay gente que usa términos políticamente correctos, pero notas la burla o el desprecio en su voz».

Asimismo, un 14 % de los encuestados demandan que en los medios y en las empresas haya más gente que los represente de manera realista. Como se recoge en uno de los cuestionarios, «Para enseñar a los niños la discapacidad, debe estar presente en la televisión, en los periódicos y, asimismo, en los lugares de trabajo de sus padres, sus tíos, en el propio colegio...».

3.7. Comentarios, réplicas o mensajes para la sociedad

Ante los calificativos negativos e inapropiados que han ido encontrándose a lo largo de sus primeros años de vida, algunas personas callaron y otras respondieron. En este apartado, prácticamente todos los mensajes ponen de manifiesto el desacuerdo de los sujetos de la muestra con algunas de las denominaciones con que se han referido a ellos en algún momento de su infancia o su adolescencia. Unos cuantos, sin embargo, apuntan lo que a sus autores les gustaría que sucediera o, incluso, proclaman que la naturalidad es el mejor remedio ante la duda, la confusión o la inseguridad.

De entre todos los comentarios, se han seleccionado diez que destacan por su sencillez, su gracia o su trascendencia. Cada comentario o réplica se acompaña de una letra entre corchetes que indica el tipo de discapacidad que presenta la persona que lo ha emitido: [V] discapacidad visual o ceguera, [A] discapacidad auditiva, [F] discapacidad física e [I] discapacidad intelectual.

- 1) [I] Mi madre le contó a una vecina que iba a empezar a trabajar. La vecina respondió: «¿Cómo va a trabajar siendo... así? No puede ser responsable». Ese «así» es lo peor que me han dicho nunca. Aunque la palabra no fuera mala, me hizo sentir muy mal, como si no valiera para nada. Llevo más de 20 años en una empresa y nadie me ha dicho nunca que no sea responsable.
- 2) [F] Incluso las personas en peor situación física pueden despertar una sonrisa en la gente o ser lo más importante de la vida de sus familiares. Ni ellas ni los que los quieren se merecen que se los llame «inútiles» o «inválidos», porque valen mucho y son igualmente personas.
- 3) [I] Una compañera del trabajo de mi madre le decía: «Tu hijo es especial». Y yo pensaba que, para ella, tendría más sentido que fuera especial el suyo. A otro compañero de mi madre le escuché decir una vez: «Pobrecito». Yo era pequeño y no lo entendí, porque el coche de mis padres y mi casa eran más grandes y más caros.
- 4) [A] Cuando ya era un poco más mayor, con 15 o 16 años, y me llamaban «teniente», siempre respondía: «No he hecho ni la mili, así que no soy ni soldado».
- 5) [A] No soy cortito; que no te oiga cuando me hablas de espaldas no quiere decir que sea tonto.

- 6) [V] Todos somos raros, somos distintos a los demás. Eso nos diferencia y nos enriquece.
- 7) [A] Siempre he odiado que me llamaran sordomuda. Me habría gustado atreverme a responder: «Para ser muda, mira cuánto hablo».
- 8) [V] Prefiero que la gente me pregunte por mi discapacidad a que tenga que notar su incomodidad porque no saben cómo llamarme o hablarme. Para mí, la discapacidad no es un tema tabú. Es parte de mí. Pero tampoco quiero que se olviden de que yo soy mucho más que mi discapacidad.
- 9) [V] Entiendo que haya gente que se ponga nerviosa cuando dice algo relacionado con «ver» hablando con ciegos. Pero nosotros no le damos tanta importancia.
- 10) [F] Me he encontrado muchas veces con personas sin discapacidad que me dicen cómo tengo que querer que me llamen o cómo tengo que querer que se refieran a quienes, como yo, tenemos una discapacidad. Quizá se crean más generosos y cuidadosos por decir «diversidad funcional» o «capacidades especiales», pero yo sigo sintiendo que todo eso solo esconde, politiza y eufemiza la discapacidad. A las cosas hay que llamarlas por su nombre. Cuando se intentan esconder o suavizar de esas formas es cuando se hace más grande el problema. Lo más importante es que la gente tenga buena voluntad y no use las palabras como insultos para molestar o hacer daño.

4. CONCLUSIONES

Las palabras con que nombramos las realidades deben ser precisas, correctas y adecuadas. Esto cobra una enorme importancia cuando designamos a las personas, y, en mayor medida, cuando estas se encuentran en una situación de vulnerabilidad o de discriminación por el motivo que sea. Las denominaciones peyorativas nunca son una buena opción, dado que pueden infligir dolor y causar un daño y un sufrimiento irreversibles.

En el ámbito de la discapacidad, como se ha podido comprobar en los resultados, las voces negativas son cuantiosas. Gran parte de los sujetos de la muestra seleccionada —fundamentalmente, en el grupo 1— han sufrido profundamente los calificativos con los que otras personas, bien por desconocimiento o ignorancia, bien por malicia, se han referido a ellos.

Afortunadamente, las listas de vocablos desagradables o peyorativos son menos extensas en el grupo 2, correspondiente a quienes vivieron la experiencia de la discapacidad a partir del año 2000. El cambio es evidente y, sin embargo, a pesar de que el repertorio más reducido y de que la frecuencia absoluta de sujetos por cada vocablo inadecuado es sustancialmente menor que en el grupo 1 en cada discapacidad, han surgido nuevas voces que, a menudo, se emplean con cierta gracia y que, de igual manera, pueden generar un problema a quienes son aludidos a través de ellas.

Así, palabras como *borderline* o *mónguer* son capaces de herir independientemente de que se encuentren en otra lengua distinta del español o suelen usarse para hacer reír. La aparición, de forma reiterada, de estas palabras en una serie como *La que se acerca* podría ser uno de los motivos por los que estos usos se han implantado en un país como España, en el que dicha ficción ha causado furor durante años entre los más jóvenes.

Pese a ello, según esta muestra, las voces más hirientes —como *trastornado*, *inválido mental* o *defectuoso*— han desaparecido, lo que puede considerarse un logro de la sociedad. Aunque frecuentemente se busca la empatía, la utilización de fórmulas poco adecuadas como los eufemismos, que inspiran lástima, no es apoyada por los más implicados en este controvertido asunto.

En cuanto a las preferencias de las personas con discapacidad de la muestra, más allá del conocimiento de los vocablos que deben usarse para su designación —que ya apuntan acertadamente entidades como la ONCE o Plena Inclusión—, la clave es la naturalidad: nombrar cada cosa por su nombre, pero sin ofender, para lo que es necesaria una correcta enseñanza desde el principio tanto en casa como en el colegio.

Indudablemente, las ideas de inclusión van calando, y el vocabulario asociado a la discapacidad en España ha mejorado a partir de 2000, puesto que mucha gente ha tomado conciencia de la importancia del lenguaje adecuado e inclusivo, y no hiriente o peyorativo.

El conocimiento de la verdadera realidad, el contacto con los individuos que presentan la condición y el hecho de contar con ellos y darles voz en todos los sectores sociales con el fin de naturalizar y visibilizar la discapacidad será el único modo de lograr una completa inclusión y el éxito en lo que a la lengua se refiere.

BIBLIOGRAFÍA

AGUADO DÍAZ, Antonio-León, María Ángeles FLÓREZ GARCÍA y María Ángeles ALCEDO RODRÍGUEZ (2003): «Un programa de cambio de actitudes hacia personas con discapacidad en entorno escolar», *Análisis y Modifica-*

- ción de Conducta*, 29, n.º 127, pp. 673-704. En línea: <<http://hdl.handle.net/11162/21546>> [09/05/2022].
- AGUADO DÍAZ, Antonio-León, María Ángeles FLÓREZ GARCÍA y María Ángeles ALCEDO RODRÍGUEZ (2004): «Programas de cambio de actitudes ante la discapacidad», *Psicothema*, 16 (4), pp. 667-673. En línea: <<https://www.psicothema.com/pdf/3048.pdf>> [09/05/2022].
- ALMAZÁN MORENO, Lorenzo (2003): «Los cambios actitudinales hacia la integración escolar desde la perspectiva de los alumnos», *Revista Fuentes*, 5. En línea: <<https://revistascientificas.us.es/index.php/fuentes/article/view/2417>> [09/05/2022].
- ANDAYA HERNÁNDEZ, Yurixhi (2017): *Protocolo para la atención de personas con discapacidad*, México, Universidad Virtual del Estado de Guanajuato. En línea: <https://uveg.edu.mx/images/documentos/5_PROTOCOLO%20PARA%20LA%20ATENCION%20DE%20PERSONAS%20CON%20DISCAPACIDAD.pdf> [09/05/2022].
- ARANGO, David (2016): «Con su lenguaje también puede discriminar. Diccionario para evitarlo», *El Tiempo* [diario de Colombia]. En línea: <<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16607679>> [09/05/2022].
- AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ (2019): *Proceso de trabajo participado: terminología referida a las personas en situación de discapacidad*, Álava, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. En línea: <<https://www.vitoria-gasteiz.org/docs/wb021/contenidosEstaticos/adjuntos/es/37/11/83711.pdf>> [09/05/2022].
- BELDA GARCÍA, Luis Miguel, Juan Emilio MAÍLLO BELDA y José María PRIETO AMPUDIA (2007): *Periodismo social. El compromiso de la información*, 4.ª ed., Madrid, Servimedia. En línea: <https://www.servimedia.es/sites/default/files/documentos/librodeestilo_servimedia.pdf> [09/05/2022].
- BLAS ARROYO, José Luis (1999): «Las actitudes hacia la variación intradialectal en la sociolingüística hispánica», *Estudios filológicos*, 34, pp. 47-72. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0071-17131999003400005>.
- CESTERO, Ana M. y Florentino PAREDES (2018): «Creencias y actitudes de los jóvenes universitarios del centro-norte de España hacia las variedades cultas del español», *Boletín de Filología*, LIII (2), pp. 45-86. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-93032018000200045>.
- CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE PERSONAS SORDAS (s. f.): «¿Qué es la sordera?». En línea: <<http://www.fiapas.es/que-es-la-sordera>> [09/05/2022].
- CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA (s. f.): *Discapacidad Física y Orgánica*. En línea: <<https://cocemfe.es/informate/discapacidad-fisica-organica/>> [09/05/2022].

- CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA (2018): *Lenguaje inclusivo. Pautas para el uso de un lenguaje correcto, respetuoso y consensuado para referirse a las personas con discapacidad física y orgánica y comunicar de manera no sexista*. En línea: https://www.cocemfe.es/wp-content/uploads/2019/02/20181010_COCEMFE_Lenguaje_inclusivo.pdf > [09/05/2022].
- CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (2018): *Terminología sobre discapacidad y formatos de información accesible*. En línea: <<https://conadi.gob.gt/web/wp-content/uploads/2018/08/terminologia-y-formatos-accesibles.pdf>> [07/07/2022].
- COOPER, Robert L. y Joshua A. FISHMAN (1974): «A study of language attitudes», *Bilingual Review/La Revista Bilingüe*, 4 (1/2), pp. 7-34.
- DEA = Seco, Manuel, Olimpia ANDRÉS y Gabino RAMOS (2011): *Diccionario del español actual*, 2.ª edición actualizada, Madrid, Aguilar Lexicografía, 2 vols.
- DRAE 2014 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española*, 23.ª edición, Madrid, Espasa. En línea: <<https://dle.rae.es/?w=diccionario>> [09/05/2022].
- EGEA GARCÍA, Carlos y Alicia SARABIA SÁNCHEZ (2001): «Clasificaciones de la OMS sobre discapacidad», *Boletín del Real Patronato sobre Discapacidad*, 50, pp. 15-30. En línea: <<https://www.sis.net/documentos/boletin%20RP/BRPD50.pdf>> [09/05/2022].
- EXPANSIÓN (2011): «Diminutivos y formas ‘cariñosas’ para hablar de discapacidad discriminan». En línea: <<https://expansion.mx/salud/2011/12/20/diminutivos-y-formas-carinosas-para-hablar-de-discapacidad-discriminan>> [09/05/2022].
- FLÓREZ GARCÍA, M.ª Ángeles, Antonio León AGUADO DÍAZ y M.ª Ángeles ALCEDO RODRÍGUEZ (2009): «Revisión y análisis de los programas de cambio de actitudes hacia personas con discapacidad», *Anuario de Psicología Clínica y de la Salud*, 5, pp. 85-98. En línea: <<https://hdl.handle.net/11441/132756>> [09/05/2022].
- HUGHES, Carolyn, Susan R. COPELAND, Carol GUTH, Lori L. RUNG, Bogseon HWANG, Gretchen KLEEB y Mark STRONG (2001): «General Education Students’ Perspectives on Their Involvement in a High School Peer Buddy Program», *Education and Training in Mental Retardation and Developmental Disabilities*, 36 (4), pp. 343-356.
- KRAHÉ, Barbara y Colette ALTWASSER (2006): «Changing Negative Attitudes towards Persons with Physical Disabilities: An Experimental Intervention», *Journal of Community and Applied Social Psychology*, 16, 1, pp. 59-69. DOI:

<https://doi.org/10.1002/casp.849>.

- MANETTI, Mara, Barry H. SCHNEIDER y Gary SIPERSTEIN (2001): «Social Acceptance of Children with Mental Retardation: Testing the Contact Hypothesis with an Italian Sample», *International Journal of Behavioral Development*, 25 (3), pp. 279-286. DOI: <https://doi.org/10.1080/01650250042000249>.
- NAVAS, Leandro, Germán TORREGROSA y Antonio MULA (2004): «Algunas variables predictoras de las actitudes del alumnado ante la integración escolar», *Revista de Psicología Social*, 19 (2), pp. 159-171. DOI: <https://doi.org/10.1174/021347404773820963>.
- NIKOLARAZI, Magda, Poonam KUMAR, Paddy FAVAZZA, Georgios SIDERIDIS, Dafni KOULOUSIOU y Ann RIAL (2005): «A cross-cultural examination of typically developing children's attitudes toward individuals with special needs», *International Journal of Disability, Development and Education*, 52 (2), pp. 101-119. DOI: <https://doi.org/10.1080/10349120500086348>.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2001): *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales / Secretaría General de Asuntos Sociales / Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO).
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (s. f.): *Adolescent health*. En línea: <<https://www.who.int/southeastasia/health-topics/adolescent-health>> [09-05-2022].
- ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (s. f. a): «Ceguera y deficiencia visual». En línea: <<https://www.once.es/dejanos-ayudarte/la-discapacidad-visual/concepto-de-ceguera-y-deficiencia-visual>> [09/05/2022].
- ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (s. f. b): «Ceguera y deficiencia visual». En línea: <<https://www.once.es/dejanos-ayudarte/la-discapacidad-visual/concepto-de-ceguera-y-deficiencia-visual>> [09-05-2022].
- PIERCY, Maureen, Keri WILTON y Michael TOWNSEND (2002): «Promoting the Social Acceptance of Young Children with Moderate-Severe Intellectual Disabilities Using Cooperative-Learning Techniques», *American Journal on Mental Retardation*, 107 (5), pp. 352-360. DOI: [https://doi.org/10.1352/0895-8017\(2002\)107<0352:PTSAOY>2.0.CO;2](https://doi.org/10.1352/0895-8017(2002)107<0352:PTSAOY>2.0.CO;2).
- RED DE COMUNICACIÓN DE PLENA INCLUSIÓN (2017): *Posicionamiento de Plena inclusión sobre terminología*. En línea: <<https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/posicionamientoterminologia-def-23-06-17.pdf>> [09/05/2022].
- SÁNCHEZ CABALLERO, Matías (2016): «Términos adecuados para referirnos a personas con discapacidad», *Asepau. Revista de los profesionales de la accesibilidad*

- universal*, 1, pp. 41-46. En línea: <http://www.asepau.org/sites/default/files/pdf/publications/revista_oficial_asepau_numero_1.pdf> [09/05/2022].
- SÁNCHEZ CABALLERO, Matías (2020): «Términos adecuados para referirnos a personas con discapacidad», en Web Mati. En línea: <http://www.webmati.es/index.php?option=com_content&view=article&id=46:terminos-ade-cuados-para-referirnos-a-personas-con-disca-pacidad&catid=12&%20Itemid=163> [09/05/2022].
- SCHALOCK, Robert L. (2009): «La nueva definición de discapacidad intelectual, apoyos individuales y resultados personales», *Siglo Cero. Revista Española sobre Discapacidad Intelectual*, 40 (1), n.º 229, pp. 22-39.
- SECO, Manuel (1998): *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, 10.ª edición, Madrid, Espasa.
- SEMAR MÉXICO (s.f.): *Glosario de términos sobre discapacidad*. En línea: <http://www.semar.gob.mx/derechos_humanos/glosario_terminos_discapacidad.pdf> [09/05/2022].
- SENADIS (2015): *Recomendaciones para el uso del Lenguaje en Discapacidad. Conociendo la terminología apropiada para referirse a las Personas en Situación de Discapacidad*. En línea: <<https://www.google.com/search?q=senadis+recomendaciones+discapacidad&oq=senadis+recomendaciones+discapacidad&aqs=chrome..69i57j33i10i160l3.3636j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8#>>> [09/05/2022].
- SHEVLIN, Michael y Astrid Mona O'MOORE (2000): «Fostering Positive Attitudes: Reactions of Mainstream Pupils to Contact with Their Counterparts who Have Severe/Profound Intellectual Disabilities», *European Journal of Special Needs Education*, 15 (2), pp. 206-217. DOI: <https://doi.org/10.1080/088562500361628>.
- ÜSTÜN, T. Bedirhan, Somnath CHATTERJI, Jerome E. BICKENBACH, Robert T. TROTTER II, Robin ROOM, Jurgen REHM y Shekhar SAXENA (eds.) (2001): *Disability and Culture: Universalism and Diversity*, Washington, Hogrefe & Huber Publishers.
- VERDUGO ALONSO, Miguel Ángel y Robert L. SCHALOCK (2010): «Últimos avances en el enfoque y concepción de las personas con discapacidad intelectual», *Siglo Cero. Revista Española sobre Discapacidad Intelectual*, 41 (4), n.º 236, pp. 7-21.

Fecha de recepción: 9 de mayo de 2022

Fecha de aceptación: 8 de julio de 2022